

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0088.

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante correspondiente como consecuencia de la baja de la agente Eva María GEDWILLO, Legajo Nº 16343/9,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", al Señor Santos Gumersindo ROJAS, Legajo Nº 21485/6, DNI Nº 17.496.433, CUIL. 20-17496433-6, nacido el día 13 de Marzo de 1966, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Corbalán 117, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina de Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

**Artículo 2º.** - Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 1º del presente, la suma de PESOS: DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

C.DOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

23

www.WallCandy.com

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED

LAURENCE T. GILBERT, JR.  
67-1073